

verea en los primeros de cada mes, y se en procura en la obra  
servancia y cumplimiento de esta dha R<sup>a</sup> y resoluzion en  
la parte q<sup>e</sup> toca a la Ciudad.

Arreglo de pozos y a los generos Comestibles  
Tratose de arreglar las posturas a los generos Comestibles  
en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad Juac  
tica y costumbre de este Ayuntamiento; y por el señor D<sup>no</sup>

Diego Guillen Larria Valladolis Jurado actual fiel  
Ejecutor de hizo presente lo siguiente-

Que la Sibra de Bazcañ por ver las pumeras q<sup>e</sup> se han  
manifestado pueden ponerse a nueve cuartos por arroba.

La de Guero fresco Manchego a diez y ocho cuartos

La de Chirivias debe venderse y quedar a dos cuartos

La de Peroleña ocho maravedises (sigos en)

La de Abad a dos maravedises.

El Pande taona que hasta ahora ha tenido once onzas

debe aumentarse una, y quedar la Sibra del peso de once  
onzas, vao el mismo precio que le está venalado, en visq.

La Ciudad en su inteligencia se conformo con lo por  
puesto por el Cavallero Fiel Ex. y Acordose sobre  
este y guarda de este arreglo, y los precios q<sup>e</sup> quedan  
anotados, hasta nueva providencia.

Se haga calicata de las aguas con  
puesta  
La Ciudad acuerda q<sup>e</sup> por los Cav. Fieles Ejecutores  
se haga un ensayo o calicata de todas las generos de aguas con

